



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 19/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 17 de octubre del año 2023, dentro del punto número cuatro del orden del día, relativo a correspondencia, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Subsecretario del H. Ayuntamiento, Lic. Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, informa al pleno que en el despacho de la Secretaría a su cargo se recibió el oficio número 0375-2023-CHIH/DESP.PRES, que envía el Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, mediante el cual remite currículum vitae de tres postulantes a ocupar la representación del Sector Académico, en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, mismo que se designará por el H. Ayuntamiento mediante cédula, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo del artículo 306 del Reglamento del Servicio de Carrera Profesional Policial para el Municipio de Chihuahua.

Que la terna está integrada por los siguientes ciudadanos: Dr. Eduardo Medrano Flores, Mtro. Adrián Ventura Lares, Mtro. Gustavo Eduardo Zabre Ochoa... Una vez entregada la cédula de votación, una persona pasa por cada uno de los lugares de las y los integrantes del H. Ayuntamiento para que la depositen en el ánfora de cristal y una vez echo lo anterior, la misma es entregada al Subsecretario del Ayuntamiento para el conteo correspondiente. Y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, con 20 votos a favor del Dr. Eduardo Medrano Flores y un voto a favor del Mtro. Adrián Ventura Lares, se tomó por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, designa al Dr. Eduardo Medrano Flores, como Representante del Sector Académico en la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento de la Titular de Oficialía Mayor, del titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y del Presidente de la Comisión de Regidores de Seguridad Pública, el presente Acuerdo para los efectos legales que corresponda.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento


Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

1/1

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx